

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos de Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Cardiología del Complejo Hospitalario Universitario de Granada (Virgen de las Nieves).

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciado/a en Ciencias de la Salud (Biología, Medicina o Farmacia) y además cumplan los siguientes requisitos:

- Experiencia acreditada en Ensayos Clínicos de al menos 1 año.
- Dominio del idioma Inglés, hablado y escrito.
- Conocimientos en Planificación y desarrollo de Ensayos Clínicos.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en la coordinación de ensayos clínicos multicéntricos.
- Cursos que avalen la formación teórica en la coordinación de ensayos clínicos

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo completo para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, hasta fin de proyecto.



Objeto del contrato: Apoyo a los Ensayos Clínicos CADENCE, ENSURE y *Afib Ablation Registry*.

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 17.904,60 euros brutos anuales, distribuidos en 12 pagas. Además se abonará una retribución variable que podrá llegar al 40% del salario bruto anual en función del reclutamiento de pacientes para los citados estudios. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta "**Contrato 33/2015**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- 1- Expediente académico: 20%
- 2- Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
- 3- Entrevista personal: 20%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tif: 958-020182 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Director del lbs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Responsable de RRHH de FIBAO.

Granada, a 12 de Mayo del 2015



EL GERENTE